

Primo Juado Dn. Edo. fuo de fel. Exeutor y fomes
Aprovisione de la de marzo entodolascasos y cosas que letocaren

Obligacion de la junta de ayuntamiento de Lep. Anacoxitza de obligacion
que Juan Antonio manrique y Catalina paez sumager
por Juan Antonio manrique y Catalina paez sumager
y paez sumager para obligacion de la junta de ayuntamiento
de la Cruzada de Lep. Anacoxitza de obligacion de la junta de ayuntamiento
de la Cruzada de Lep. Anacoxitza de obligacion de la junta de ayuntamiento

Comun y cada uno y solidun los uno dicho mandado y muer
de pagar a sumas o a quien en su nombre lo obiere de
las salmone de las Pirini quatrocientos y veinte
y ochobullas que que daran en el oficio de la junta mientro
de la Cruzada para repartir a los deudos de la de la de la
qual se dieron de rentugados los dnos Juan Antonio
y sumager cuya paga se obligaron de pagar alplaco y en
la mone de como sumas tomadas el Vto. Dn
de la Cruzada de conformidad a provisione la dha escritura
de obligacion y entrega de los de la dha bulas a los
dnos Juan Antonio y sumager Ceto el senior don
Sancho sepulveda Reg. que dho. D. Mezae =

[Handwritten signature]

